



ALGARROBO;
DECRETO N°

16 NOV 2016

6181



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. No. 3.445 de 06.12.12 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6.367 de fecha 14.12.2015, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2016.
5. D.A. N° 6.604 de 29.12.2015, Aprueba Presupuesto de Salud año 2016.
6. D.A. N° 5.992 de 03.11.2016, Aprueba acuerdo N°233 adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°31 de fecha 02.11.2016.
7. D.A. N° 6.129 de 15.11.2015, Aprueba 30° Modificación presupuestaria del departamento de Salud Municipal de Algarrobo.

CONSIDERANDO

- La necesidad de desagregar la 30° Modificación presupuestaria, aprobada en acuerdo N°233, adoptado por el Honorable Consejo Municipal de Algarrobo en sesión ordinaria N°31 de fecha 02.11.2016.

DECRETO:

- I. Apruébese la 36° modificación Presupuestaria interna del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

INGRESOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	JUSTIFICACION
115.05.03.006 .001.021	Misiones de estudio	\$ 5,020		Programa de formación de especialistas en nivel de atención primaria de salud.
TOTAL		\$ 5,020	\$ -	

GASTOS				
CODIGO	CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$	JUSTIFICACION
215.21.04.004	Prestaciones de servicio en programas comunitarios	\$ 5,020		Aumenta para financiar medico para atenciones en cesfam.
TOTAL		\$ 5,020	\$ -	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JAIME GALVEZ FUENZA
ALCALDE

JGF/PMM/U.C./MRA/dvd.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (2)
- Unidad de Control. (1)
- Archivo DESAM (2)

CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 16 NOV 2016
SALIDA
INDEBENTADO
FECHA 18 NOV 2016
RECIBO